



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 7 de febrero de 2001 - Número 77 Página 1229 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, TURISMO, COMUNICACIONES Y EMPLEO

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. M^a NIEVES MAZA CARRASCAL

Sesión celebrada el miércoles, 7 de febrero de 2001

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta N° 106, relativa a plan de privatización del Aeropuerto de Santander y otros extremos, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 198, 07.04.00) [52.03.012.106] | 1230 |
| 2.- | Pregunta N° 131, relativa a seguimiento del proceso de adaptación al uso del euro por las pequeñas y medianas empresas y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 287, de 27.06.00) [52.05.016.131] | 1230 |
| 3.- | Pregunta N° 153, relativa a supresión del Día de las Instituciones de Cantabria como fiesta laboral, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 357, de 19.10.00) [52.07.011.153] | 1232 |

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Industria convocada para el día de hoy.

Y antes de comenzar, tenemos que decir que dentro del Orden del Día se había incluido una pregunta que no corresponde a esta Comisión, ya que se trata de una pregunta que vamos a remitir a la Mesa para que la distribuya en la Comisión correspondiente, es la pregunta Nº 131, relativa al seguimiento del proceso de adaptación al uso del euro. Entonces, posiblemente vaya a Presidencia o vaya a Economía. Pero la Mesa decidirá.

Por otra parte, en esta Comisión, había una proposición no de Ley, presentada por el Grupo PSOE-Progresistas, y ha sido retirada.

Entonces, las dos únicas preguntas que quedan, serían: la pregunta Nº 106 y la pregunta Nº 153, que son las que vamos a abordar en el día de hoy, en la Comisión.

La pregunta Nº 106 -que es la primera-relativa al plan de privatización del Aeropuerto de Santander y otros extremos, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra para formular la pregunta.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Esta pregunta viene motivada por sucesivas declaraciones, tanto del Partido Popular, en sus diferentes manifiestos electorales, como por declaraciones de Altos Cargos del Ministerio de Fomento; en concreto, el Director General de AENA, la Entidad Pública responsable de los Aeropuertos. En la que se han manifestado diferentes opiniones, recientemente ratificadas en términos genéricos por el Ministro, Álvarez Cascos, sobre que el proceso privatizador de determinados aspectos de la gestión de los Aeropuertos, se comenzarían en el año 2001.

Nunca hemos visto aspectos concretos referidos al Aeropuerto de Santander, pero siempre en las declaraciones genéricas no se excluía a ningún aeropuerto. Y, por lo tanto, nosotros hemos pensado que este aeropuerto está incluido en esos planes. Y lo que queríamos era conocer, porque también se ha dicho que cada aeropuerto tenía un plan estratégico para el proceso de privatización. Queríamos conocer si el Gobierno Regional conoce algún plan para la privatización del citado Aeropuerto. Y si tiene adoptada

alguna posición, o alguna estrategia, algún elemento de carácter administrativo o político, para fijar posición entorno a eso.

De momento, son declaraciones de los Altos Cargos y propuestas electorales. Pero que técnicamente, nuestro Grupo Parlamentario, no conoce cómo está la situación. Lo que pretendíamos era, fundamentalmente, si conoce esta posición. Y si la conoce, cuál es la estrategia que el Gobierno Regional plantea frente a esto.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Berriolope.

Hemos omitido, al comienzo de la Comisión, que nos acompañan en este momento el Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. Así como los Directores Generales de Comunicaciones y de Trabajo.

Entonces, les concedo la palabra para que procedan a dar contestación de la pregunta formulada por el Sr. Berriolope.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):
Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señoría, como siempre, cuando nos hacen una pregunta o una interpelación, en temas que no son de nuestra competencia, lo que hacemos es ponernos en contacto con el organismo que tiene la responsabilidad en estos temas. Y como saben, en el caso de aeropuertos, el organismo responsable es el Ministerio de Fomento. En consecuencia, nos hemos puesto en contacto con el Ministerio de Fomento, para conocer cuál es la situación actual en relación con esa posible privatización de los aeropuertos. Y el Ministerio de Fomento, su posición es la que ya dijo el Ministro de Fomento, en su comparencia en el Senado, sobre la situación del proceso de privatización, precisamente.

En su comparencia, el Ministro, estableció unas prioridades concretas. Dijo en aquella ocasión que la primera urgencia, en primer lugar, era atender el déficit inmediato de infraestructuras que tenían los aeropuertos españoles. La segunda prioridad, señaló como tal el avanzar en la separación de aeropuertos españoles y navegación aérea. Como saben, ahora mismo es un único Ente, integrado con dos funciones suficientemente diferenciadas. Y todo ello, desde un punto de vista de la evolución del modelo aeropuerto

en Europa. Por lo tanto, la tercera prioridad de este Ministerio, es integrar decididamente todo en la nueva política europea. Integrarse -literalmente se ha dicho- en la política europea de cielo único.

Y solamente después de haber avanzado suficientemente en las tres etapas anteriores, será el momento de introducir la variable de privatización en este modelo. Ésta es la postura del Ministerio de Fomento, en la información que tenemos.

Por todo ello, es evidente que en la actualidad no existe un plan de privatización de AENA. Tampoco, en consecuencia, lo hay del Aeropuerto de Santander.

Respecto a la segunda parte de su pregunta: ¿Cuál es la postura que el Gobierno de Cantabria tiene adoptada, ante esta posible privatización? Lógicamente, cuando no existe un plan concreto, no podemos conocer cuál es el modelo, cuáles son las características determinadas, es difícil tener una posición a priori. Y en consecuencia, cuando el Gobierno conozca este plan y cuáles son sus matices, defenderá -como es lógico- los intereses de Cantabria del modo más adecuado en ese momento.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Berriolope tiene otro turno, su lo desea utilizar.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo, de la respuesta del Sr. Consejero, salgo un poco preocupado. Primero, porque de esa respuesta se deduce que, efectivamente, hay un intento firme de privatizar el aeropuerto. Y todo el argumento que da, son los ritmos, los plazos, podemos decir de carácter administrativo, que AENA tiene planteados en este momento con respecto a esto. Porque la división entre las dos compañías: la gestión de aeropuertos y navegación aérea, ya está realizada, ejecutada. Y ahora mismo, lo que queda es -creo que es lo realmente interesante- conocer cuáles son los proyectos estratégicos de cada aeropuerto.

Porque si está decidido la privatización de determinados aspectos del aeropuerto, lo lógico sería que el Gobierno Regional, aunque no sea competente en esta materia, que hubiera previsto algún tipo de actuación para participar en un plan estratégico de fondo.

Porque nosotros pensamos que dejar al albur del mercado; por lo tanto hacer una privatización a fondo de determinados aspectos del aeropuerto,

aeropuertos pequeños como el de Cantabria, tienen una desventaja competitiva extraordinariamente importante, frente a otros aeropuertos que por su volumen de facturación pueden tener recursos propios para proyectarse mucho mejor en el mercado.

Nosotros tenemos una competencia muy importante en los aeropuertos que tenemos próximos del País Vasco, con un volumen de facturación extraordinariamente más importante, que va a tener mucha menos necesidad de recursos públicos que el nuestro, que siendo estratégico para la economía regional, en términos comparativos es un aeropuerto pequeño.

Por lo tanto, el debate de la privatización, puede ser un debate que técnicamente, jurídicamente, o constitucionalmente dependa de la Administración Central, pero que afecta de una forma directa a la estructura económica de la Región.

Y acabo con esto, que estamos preocupados, porque de la respuesta del Consejero se detecta una cierta desidia en este asunto.

Por lo tanto, haremos alguna propuesta parlamentaria en el futuro, para que esa desidia se convierta en liderazgo y en iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Berriolope.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Yo creo, con todos mis respetos, Señoría, que usted hace una valoración bastante sesgada. Porque el hecho de presuponer cosas, que hoy por hoy no tenemos ninguna certeza, no tiene nada que ver con el término: desidia, que ha empleado para finalizar. Yo creo que lo que uno tiene que hacer cuando quiere hacer un diagnóstico de una situación es pisar sobre suelo firme.

Y en otro orden de cosas, quiero recordarle que usted, en unas recientes declaraciones y comparencias, se refería a la más que probable fusión de ENDESA e IBERDROLA. Una fusión que, como saben, no se ha realizado. Entonces, quiero con esto decirle que no anticipe a veces acontecimientos que no se han producido.

Mire usted, su Grupo Parlamentario tiene mecanismos suficientes para conocer más directamente y más directamente de las fuentes competentes cómo se encuentra, si es que existe, este proceso que usted declara como privatizador.

Nosotros, en el Gobierno Regional, nuestro empeño está en ayudar en aquellas cuestiones que sí son de nuestra competencia. Como sabe, el Aeropuerto de Santander es uno de los aeropuertos de mayor crecimiento del norte de España. Muy recientemente se han publicado las cifras de viajeros, las cifras de aeronaves, las cifras de mercancías, y se puede apreciar que tiene una trayectoria ascendente importante. Y eso no es por casualidad. Porque usted conoce que los vuelos que están programados, se encuentran bajo convenio con el Gobierno Regional, que hay una atención al fomento del transporte aéreo.

En consecuencia, yo puedo compartir su inquietud en estos términos. Podemos debatirlo. Pero lo que no puedo en absoluto aceptar es el término: desidia, que ha empleado para cerrar su intervención.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sra. Presidenta. Ha sacado un tema, y quisiera puntualizar...

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Se han acabado los turnos. Siempre tenemos el mismo debate, en las Comisiones. Hay las dos intervenciones iniciales, y luego réplica y dúplica, que es lo que se ha realizado.

Entonces, pasamos a la pregunta siguiente que es, por lo que hemos explicado anteriormente, pregunta 153, relativa a supresión del Día de las Instituciones de Cantabria como fiesta laboral, presentada por Dña. Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra la Sra. Proponente para formular la pregunta.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

La pregunta viene motivada como consecuencia de que en el Boletín Oficial de Cantabria, del pasado 3 de octubre, se publicaba una Resolución de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en la cual estaba establecido cuál iba a ser el calendario de fiestas laborales para el año 2001. Y en dicho calendario, se omitía el Día de las Instituciones de Cantabria como fiesta laboral.

Entonces, queremos saber cuáles han sido los motivos de dicha supresión.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias.

Tiene la palabra para contestar, el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Presidenta.

Señoría, agradezco la pregunta porque nos da la oportunidad de explicar el motivo de hacer este calendario laboral.

Como saben, la competencia de hacer el Calendario Laboral Anual, es de la Dirección General de Trabajo. Y que tiene transferidas esas competencias; por lo tanto, lo ejerce de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores y el Decreto 2001/83, que fija las fiestas laborales para el año 2001.

Si se observan las fiestas laborales para el año 2001, hay que observar dos cosas. Una, que efectivamente existe una fiesta laboral más, tal y como el Estatuto de los Trabajadores permite. Y en segundo lugar, efectivamente hay un cambio. El Día de las Instituciones de Cantabria, que cae en sábado: el 28 de julio del año 2001 cae en sábado. Efectivamente, no se considera fiesta laboral desde la óptica, por lo tanto, de lo que es el descanso de los trabajadores. No ha perdido en absoluto su carácter de fiesta oficial, de fiesta institucional; por lo tanto, con todos los actos que habitualmente se programan, que continuarán. Y se observa que tanto por este cambio del Día de las Instituciones, como por el cambio de poder introducir una fiesta más en el año 2001, aparecen dos fiestas que en el año 2000 no tenían tal carácter, como son: el día de San José y el día de Jueves Santo.

Yo creo que la autoridad laboral, en este caso el Director General de Trabajo, ha tenido la consideración de que relativo al descanso de los trabajadores, es fundamental en consecuencia tener estas dos fiestas. Además, además el día de San José, 19 de marzo, cae en lunes, del 2001. En consecuencia, se han decidido hacer estos cambios. Pero en absoluto presupone eliminar o suprimir la fiesta -usted hace la pregunta correctamente- el carácter de fiesta institucional, oficial, del Día de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra para réplica, si lo desea, la Sra. Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Muchas gracias.

Decirle que, efectivamente, usted me ha dado unos motivos. Pero que el Día de las Instituciones de Cantabria, con la supresión como fiesta laboral, indudablemente va a perder la importancia y la consideración como fiesta institucional. Yo creo que está claro.

La realidad es que en los últimos años, el Día de las Instituciones, ha sido fiesta laboral y ha sido un día festivo en toda Cantabria. Y en el año 2001, no lo va a ser. Con lo cual, a nuestro juicio, claramente va en detrimento de dicha fiesta.

Además, el Consejero sabe que el Día de las Instituciones de Cantabria, se celebra -porque así se aprobó en esta Cámara con la unanimidad de todos los Grupos Políticos- se celebra lo que son las raíces históricas de Cantabria y un poco las Instituciones de Gobierno. Y yo creo que una fiesta que año tras año se ha ido implantando, en los últimos años, fundamentalmente por el carácter festivo que se le ha dado en toda la Comunidad Autónoma, con la supresión de este año desde luego yo creo que sí va a sufrir un perjuicio y un detrimento.

Decirle además que yo creo que los actos conmemorativos, institucionales, efectivamente que se van a realizar, pero que desde luego no se pueden confundir los actos con el día festivo.

A mí, me parece que si queremos que esta fiesta se implante en toda la Comunidad, no podemos estar a estos vaivenes. A que en años anteriores haya sido festivo, este año va a ser un año más; efectivamente cae en sábado, pero eso yo creo que va a hacer que no tenga la repercusión que ha tenido en años anteriores.

Y decirle por último, al Sr. Consejero, que yo creo que en la defensa de la identidad regional de esta fiesta, no podemos dar un solo paso atrás. Y con esta medida, a nuestro juicio, lo vamos a dar. Y nos mostramos preocupados porque esta fiesta esté un poco a los vaivenes de depende en qué día caiga de la semana.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias.

Tiene la palabra, para dúplica, el Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Sí. Gracias, Presidenta.

Yo creo que son formas de ver las cosas. Porque hay que distinguir muy bien, como ya hemos dicho antes, el carácter laboral, la fiesta, el carácter de

descanso de los trabajadores, del carácter oficial o institucional. Y en nuestra opinión, el hecho de que este año 2001; porque evidentemente no estamos hablando de ninguna supresión definitiva, estamos hablando de un cambio de festividades en el año 2001; el hecho de que la fiesta de las Instituciones de Cantabria caiga en sábado, evidentemente no es un día cualquiera, es un sábado. No es un día laboral normal, es un sábado. En consecuencia, es un día -podríamos calificarlo- de semifestivo, o por lo menos que muchos trabajadores, por lo menos los de cuenta ajena, no trabajen.

Yo creo que no es un tema de someterlo a los vaivenes, esto ocurre con cualquier festividad cuando su ubicación entre los días de la semana cae -como digo- en un domingo, o bien en un sábado. Ésta es una competencia que se puede ejercer.

Yo creo que no debemos confundir este cambio en el sentido laboral, con que pierda dignidad la fiesta, en su sentido oficial o institucional. Porque yo creo, como hemos dicho, que todos los actos, todos los caracteres de fiesta civil: las celebraciones, los actos conmemorativos que existen en Reocín, en este Día se van a seguir manteniendo.

Pero también es cierto que tenemos que mirar desde una óptica laboral, también cuál es lo que más beneficia -como digo- al descanso de los trabajadores. Y en este caso, se ha optado -insisto- por aumentar una fiesta más, que está permitido en la legalidad, y por cambiar ésta. Con lo cual, dentro del Calendario Laboral, dos celebraciones también tan importantes y con tanta raigambre familiar, como es el Día de San José y es el Día de Jueves Santo, también van a ser fiestas en Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Teniendo en cuenta que ya no hay más puntos en el Orden del Día...

Me pide la palabra el Sr. Cabezón. ¿Dígame?

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Aceptando la decisión de la Presidencia, de quien corresponda retirar esta pregunta; únicamente comentar que en el Boletín Oficial...

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Perdón, no la retiramos. La pasamos a la Mesa, para que la distribuya a la Comisión competente. O sea, no se retira, por supuesto. -La segunda, me está usted hablando ¿verdad?, la pregunta 131.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Sí.

Lo que quería decir, es que en el Boletín Oficial del Parlamento, el 27 de junio, se decide por la Mesa que esta pregunta se tramite en esta Comisión. Desde el 27 de junio hasta ahora, tiempo ha habido de pasarla donde corresponda.

Yo acepto la situación y la veremos dentro de equis meses, pues donde proceda.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias.

Se levanta la sesión...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
¿Sí?...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Quiero intervenir.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): ¿Sí,
Sr. Guerrero?

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Es para aclarar que la decisión de trasladar a otra Comisión esa pregunta, concretamente la 131, ha sido una decisión unilateral de la Presidenta de esta Comisión; con lo cual, no ha sido consultado ningún miembro de esta Mesa.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Voy a contestar a esto. Sí han sido consultados miembros de esta Mesa. Y además que si se ha propuesto el traslado de la pregunta, a la Mesa, ha sido debido porque estas cuestiones del euro las está llevando la Consejería de Presidencia y la Consejería de Economía. Entonces, lo que no considerábamos procedente, era mantenerlo en la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo, porque entendemos que no tiene una relación directa, la pregunta, con la materia de la Consejería. Y ese ha sido el motivo.

Nada más. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos)
